



Mariyana T. Spyropoulos

Secretaria del Tribunal de Circuito
del Condado de Cook

Acerca de la División del Condado

La División del Condado se encarga de las acciones legales relacionadas con una amplia variedad de asuntos, incluyendo: adopciones, asuntos electorales, emancipación de los menores, salud mental, incorporaciones municipales, cambios de nombre, embargos fiscales, impugnaciones de impuestos y otros asuntos que anteriormente se tramitaban en el Tribunal de Circuito y que no se tramitan en otra división, entre otros.

División del Condado, Sala 1202
Daley Center, 50 W. Washington,
Chicago, IL
(312) 603-5710

Cambio de nombre:

Usted tiene que haber residido en el Condado de Cook durante los últimos tres meses para ser elegible. Las peticiones de cambio de nombre están disponibles en el sitio web del Estado de Illinois o en el mostrador de información de la División del Condado. Los formularios deben presentarse electrónicamente ante el Distrito 1 – División del Condado y la cuota es de \$388.00.

Salud mental:

El proceso de internamiento involuntario es el mismo si un miembro de la familia o una persona ajena lo solicita al tribunal después de observar que una persona tiene un comportamiento peligroso hacia sí misma o hacia otros. Si su hijo(a) se niega a tomar sus medicamentos, el médico tratante puede solicitar al tribunal que el medicamento necesario se administre por la fuerza. Si el tribunal está de acuerdo con las pruebas presentadas, se emitirá una orden del tribunal. En caso contrario, se emitirá una orden a favor de su hijo(a). El tribunal considerará todas las pruebas presentadas durante la audiencia para tomar una decisión.

Expedientes de adopción:

Por ley, la Oficina del Secretario no puede divulgar información sobre las adopciones. Se necesita una orden del tribunal para consultar los expedientes. Si usted desea obtener información sobre un caso de adopción, puede registrarse en el Registro de Adopciones de Illinois. Es posible que sus padres biológicos ya estén registrados y no necesite buscarlos. Si sus padres biológicos no están registrados, puede solicitar al Tribunal el nombramiento de un Intermediario Confidencial.

Emancipación:

El menor debe tener entre 16 y 17 años y estar acompañado por un adulto para solicitar la emancipación. Por favor visite illinoislegalaid.org para ver una explicación más detallada.

La ley prohíbe que el Secretario del Tribunal de Circuito del Condado de Cook proporcione asesoría legal. Este documento no es asesoría legal.

Centro de litigantes que se representan a sí mismos:
(872) 529-1093

Servicio al cliente: (312) 603-5030

www.cookcountyclerkofcourt.org



CookCountyClerkofCourt



ClerkCook



clerkofthecircuitcourt



The Clerk of the Circuit Court of Cook County